

**Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dirección General de Desarrollo Turístico**

Instructivo para la carga de fotografía carnet - credencial de guía de turismo

Para la obtención de su credencial de guía de turismo, deberá utilizar el sistema TAD para aportar una fotografía de su rostro, **tomada dentro de los últimos 6 (seis) meses**, cumpliendo con las siguientes características:

- Imágen nítida.
- El alto y ancho de la imagen deben ser de la misma medida (cuadrada).
- La fotografía debe mostrar su rostro de frente a la cámara.
- Su cabeza debe encontrarse en el centro de la imagen.
- Fondo liso, preferentemente blanco.
- No debe haber objetos que obstruyan ni opaquen la imagen.
- No debe estar utilizando anteojos, gorros, sombreros, ni cualquier otro accesorio que cubra su rostro.

Ejemplo:

